# Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina

R-DNAT-2014-0624

SALTA, 12 de mayo de 2014

**EXPEDIENTE Nº 19.055/14** 

#### VISTO:

La Resolución Nº SO-116/14 (fs. 43), relacionada con los pedidos de cursado condicional en diferentes asignaturas del plan de estudios de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán; y

#### CONSIDERANDO:

Que – por dicha Resolución – la Directora de la referida Sede Regional, solicita a esta Unidad Académica la convalidación de estos actos administrativos;

Que a juicio de la suscrita, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

## RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución N° SO-116/14 de la Sede Regional Orán, por corresponder.

ARTICULO 2º.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a la Sede Regional Orán, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.

LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN SECRETARIA ACADEMICA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

MSC. LIC. ADRIANA E ORTIN VUJOVICH

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R-DEC-0624-2014